 CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO	“CONTROL FISCAL CON CREDIBILIDAD”	Código: FO-GC-29
		Fecha: 19/02/18
		Versión: 1
		PÁGINA 1 de 1

RESOLUCIÓN No. 1 6 7 8


0 2 JUL 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 014 DEL 28 DE ENERO DE 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO VIGENCIA 2019”

EL CONTRALOR GENERAL DEL QUINDÍO Encargado según Resolución No. 154 del 17 de junio de 2019, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

- A. Que de acuerdo con las normas que rigen la función administrativa, es obligación del Estado ofrecer a sus servidores ambientes de trabajo propicios para la integración y la interacción, así como para la formación y el bienestar del empleado y su familia, de tal manera que se logre un clima laboral que redunde en la mejor prestación de las funciones que hacen parte de la misión institucional.
- B. Que el parágrafo del artículo 36 de la ley 909 de 2004, establece que: *“Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente ley”.*
- C. Que el Artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 del 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015...”*, establece que las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, asimismo, que debe ser implementados a través de programas de bienestar social.
- D. Que en cumplimiento a las disposiciones legales anteriormente mencionadas, la Contraloría General del Quindío mediante la Resolución

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p>	<p>"CONTROL FISCAL CON CREDIBILIDAD"</p>	Código: FO-GC-29
		Fecha: 19/02/18
		Versión: 1
		PÁGINA 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 1167 -

02 JUL 2019


No. 014 del 28 de enero de 2019 adoptó El Plan de Bienestar Social para los funcionarios de la Contraloría General del Quindío vigencia 2019.

- E. Que a su vez el plan de Bienestar fue modificado mediante Resolución No. 075 del 1º de marzo de 2019.
- F. Que el Comité de Bienestar Social de la Contraloría General del Quindío, mediante Acta No. 3 del 2 de julio de 2019, decidieron modificar el Programa de Bienestar Social adicionando a las actividades ya establecidas, la Celebración del Día del Amor y la Amistad.
- G. Además, en la misma Acta No. 3 los miembros del Comité de Bienestar Social decidieron modificar lo relacionado con el presupuesto que se tiene asignado para la realización de la actividad del Día del Servidor Público el cual era de \$6.000.000. El comité ha decidido destinar para la actividad del Día del Servidor Público exclusivamente \$4.500.000 y asignar lo restante (\$1.500.000) a la nueva Actividad del Día del Amor y la Amistad.
- H. Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar el *Plan de Bienestar Social para los funcionarios de la Contraloría General del Quindío vigencia 2019*, para con ello dar cumplimiento a las metas propuestas por la Entidad, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores.

Que en mérito de lo anterior, el Contralor General del Quindío,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan de Bienestar Social para los funcionarios de la Contraloría General del Quindío vigencia 2019, adoptado mediante la Resolución 014 del 28 de enero de 2019, conforme se detalla en el siguiente cuadro de presupuesto de actividades:


 CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO	“CONTROL FISCAL CON CREDIBILIDAD”	Código: FO-GC-29
		Fecha: 19/02/18
		Versión: 1
		PÁGINA 3 de 3

RESOLUCIÓN No. 167

02 JUL 2019

PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2019.					
Nombre de la actividad	Acciones	Personas convocadas	Fechas de ejecución	Costos	Observaciones
Actividad de integración cultural y lúdica	Tarde de cine	38 funcionarios		9.000.000	
Actividad de integración de fin de año		38 funcionarios	1 actividad	10.000.000	Determinación por la alta dirección
Estímulos educativos		Los que cumplan las condiciones		5.217.000	Determinación por la alta dirección
Jornadas deportivas y recreativas		38 funcionarios	Todo el año	1.783.000	
Día del servidor público	Integración o actividad lúdico recreativa (Parque Temático y Finca Campestre)	38 funcionarios	junio	4.500.000	
Día del niño	Fiesta de los niños	Hijos de los funcionarios	Octubre	3.000.000	
Día del amor y la amistad	Tarde lúdico recreativa	38 funcionarios	Septiembre	1.500.000	Determinación por la alta dirección

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás componentes del *Plan de Bienestar Social para los funcionarios de la Contraloría General del Quindío vigencia 2019*, que no fueron modificados, continúan vigentes para todos los efectos.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p>	<p>“CONTROL FISCAL CON CREDIBILIDAD”</p>	Código: FO-GC-29
		Fecha: 19/02/18
		Versión: 1
		PÁGINA 4 de 4

RESOLUCIÓN No. 1167

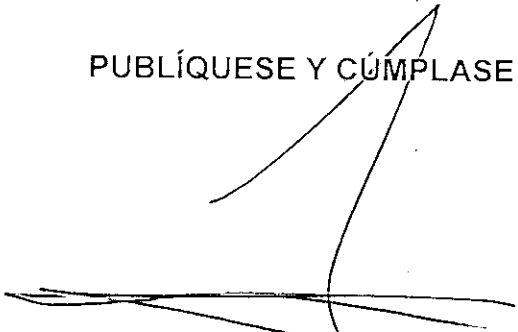
02 JUL 2019

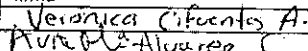
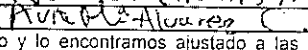
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, será publicada por la Dirección Administrativa y Financiera en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío a los 02 JUL 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BRITO
 Contralor General del Quindío Encargado

	Nombre y apellido	firma	fecha
Proyectado por	Verónica Cifuentes A.		JULIO - 2 - 2019.
Revisado por	Aura María Álvarez C.		JULIO 21/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	“CONTROL FISCAL CON CREDIBILIDAD”	Código: FO-GC-25
		Fecha: 11/10/13
		Versión: 1
		Páginas: 1

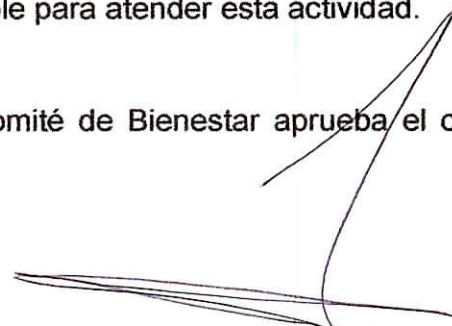
ACTA No 03 DE 2019 COMITÉ DE BIENESTAR

Participantes:

NOMBRE	CARGO
Juan Manuel Rodríguez Brito	Director Administrativo y Financiero
Consueio Espitia Peña	Principal Comité Bienestar
John Fabio Cruz Valderrama	Profesional Universitario; suplente Comité Bienestar

El día Julio 02 de 2019, nos reunimos las personas anteriormente mencionadas con el fin de modificar el Plan de Bienestar Social con el fin de adicionar la actividad lúdico recreativa día del amor y la amistad con un valor de \$1.500.000,00; por cuanto de la actividad del día del servidor público, una vez analizada las cotizaciones sobra, la suma de \$1.500.000,00; sumado a lo anterior la diferencia entre el valor real del contrato y el presupuesto disponible para atender esta actividad.

En tal sentido, el Comité de Bienestar aprueba el cambio del programa de la actual vigencia 2019.



Juan Manuel Rodríguez Brito
Director Administrativo y Financiero



Consueio Espitia Peña
Principal Comité Bienestar



John Fabio Cruz Valderrama
Profesional Universitario Suplente

